

Auto N°. 1744

RADIC. 2020-00254-00

Tipo de proceso: Investigación o impugnación de paternidad

Demandante: Brayán Alexander Caicedo

Demandado: Mario Armando Ceballos Loaiza



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDÍO**

Armenia, Quindío, cinco (5) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta el oficio recibido el día 2 de agosto del presente año, por parte de la entidad bancaria **BANCO DE OCCIDENTE**, se procede a poner en conocimiento de la parte demandante que, en atención al oficio No. CSJ-0522, dicha entidad se pronunció al respecto, aduciendo que:

“Con el fin de atender su requerimiento recibido el día 30/07/2021, nos permitimos informarle que, consultada nuestra base de datos, la (s) persona (s) indicada (s) no posee (n) vínculo con el Banco en Cuenta Corriente, Cuenta de Ahorros y Depósitos a Termina a nivel nacional.

Demandado: MARIO ARMANDO CEBALLOS LOAIZA

ID. Demandado: 79400823

No. Proceso: 20200025400

No. Oficio: 0522

(...)”

NOTIFÍQUESE

**CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ**

Firmado Por:

Carmenza Herrera Correa

Juez

Familia 002 Oral

Juzgado De Circuito

Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8cd6cfe503227ce92ed4163e37ba99cf62da1d20bd5dc720fc48d5cb24939c7e

Documento generado en 04/08/2021 10:18:07 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**